

SAO. 3830 /2022

Santiago De Cali, agosto 22 del 2022

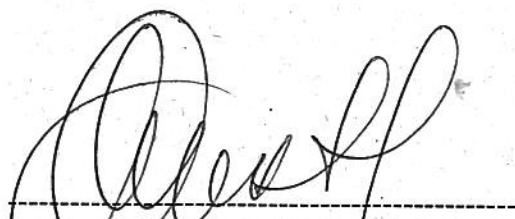
SEÑORES:

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL
ATN. FRANCIA MUÑOZ CORTES
SECRETARIO (A)
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: EMBARGO OFICIO. No. 993 FECHA 08/08/2022 RAD: 2022-00267-00

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el despacho ordena el embargo y secuestro de los dineros que posea **GLORIA CECILIA MORENO COLORADO C.C 42.024.249** para informar que el (los) demandado(s), no es (son) titular(es) de dineros en el banco.

Cordialmente;



Adriana Elizabeth Melo Guerrero
DIRECTORA OFICINA PRINCIPAL
SVR.